

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 23 de octubre de 2023, informando que el apoderado de la parte demandante manifiesta que reasume el poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto: Reasume poder
Revoca poder
Demandante: Clemencia Espinosa Hencker
Demandada: María Mónica Arbeláez Franco
Radicado: 630014003007-2019-00008-00

Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 *in fine* del C.G.P., se entiende revocada la sustitución del poder conferido al doctor JORGE EDWARD BETANCUR VÁSQUEZ presentada por el doctor WILSON GALVIS GUTIÉRREZ quien reasume el poder.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 179 DEL 24** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fe49bea32865354452741627463fb5d5f54bac6cf76884cec696cbe71d202a7**

Documento generado en 20/10/2023 10:59:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>